Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 295/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA "SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSOR", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de mayo de 2014.-

VISTO:

El llamado a concurso bajo la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 01/2014 para **"SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSOR", ID Nº 277.698** y,

El Acta de Apertura de Oferta y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio de la oferta, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación efectuada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 01/2014 para **"SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSOR"** a la firma **THYSSENKRUPP S.R.L.**, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

Que, por Resolución Nº 664/2012 de fecha 07 de agosto de 2012, por la cual el Rector delega el ejercicio permanente de las funciones de ordenador de gastos en el Vicerrector y se le encarga la Administración Financiera de la Universidad Nacional de Pilar.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa por Vía de Excepción C.E. Nº 01/2014 para "**SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSOR**"; a la firma: - **THYSSENKRUPP S.R.L.** con RUC Nº 80025240-3, por un monto total de **Gs. 9.343.830** (Guaraníes nueve millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta), IVA incluido.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 295/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA "SERVICIO DE REPARACION DE ASCENSOR", CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 08 de mayo de 2014.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **240 – GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**, con F.F. 30 (Recursos Institucionales), del Presupuesto del Rectorado aprobada para el Ejercicio Fiscal 2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector